

Rad No.: 26-240-133416

Barranquilla, 15/7/2026

Señor(a)
ANGELICA MARIA GARCIA LOPEZ
Carrera 13 No. 21 - 36
Carrera 13 No. 21 - 36 CASA
Ciénaga

Contrato: 5158549

Asunto: Cambio de Nombre – Corrección de dirección

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 2 de julio del 2026, radicada bajo el No. CG 26-000664, relativa al cambio de nombre del suscriptor de la facturación y corrección de dirección del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 13 No. 21 - 22 de Ciénaga, *(dirección con la cual se encontraba registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial)*, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Sea lo primero aclarar, que luego de verificar en nuestro sistema comercial evidenciamos que presenta los recursos de vía administrativa contra nuestras comunicaciones 26-240-110887 del 6 de marzo del 2026 y 26-240-118352 del 20 de abril del 2026, le indicamos la siguiente información:

Los derechos de petición presentados por usted los días 26 de febrero y 27 de marzo del 2026, fueron respondidos oportunamente mediante nuestras comunicaciones No. 26-240-110887 del 6 de marzo del 2026 y 26-240-118352 del 20 de abril del 2026. Cabe señalar que, en las mismas, no se otorgaron recursos de Ley, tal como lo establece el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual señala: *"...El recurso es un acto del suscriptor o usuario para obligar a la empresa a revisar ciertas decisiones que afectan la prestación del servicio o la ejecución del contrato."*

Lo anterior, en atención a que GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, no estaba tomando decisión alguna, simplemente emitió una comunicación de carácter informativa.

De acuerdo con lo anterior, no es procedente para GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, atender el recurso de reposición y en subsidio el de apelación presentada contra las comunicaciones No. 26-240-110887 del 6 de marzo del 2026 y 26-240-118352 del 20 de abril del 2026. Lo expuesto, se encuentra amparado por las disposiciones legales, por la jurisprudencia de la Corte Constitucional y por los conceptos emitidos por la Superintendencia de Servicios Públicos. No obstante, lo anterior, se le dará respuesta como un derecho de petición.
(...)

De acuerdo con lo anterior, le informamos que, debido a las inconsistencias presentadas entre la nomenclatura anotada en la facturación del servicio y la dirección señalada en los documentos aportados por usted, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó las verificaciones

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com

pertinentes, encontrando que la nomenclatura Instalada del inmueble es: Carrera 13 No. 21 - 36 Casa de Ciénaga.

Así las cosas, se actualizó la dirección del inmueble en nuestra base de datos y así mismo, conforme con su petición, se realizó el cambio de nombre del suscriptor en la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento, las cuales serán expedidas a nombre de **ANGELICA MARIA GARCIA LOPEZ**, a partir de las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
242837452